

AVISO DE ELECCIÓN Y PERIODO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

SIRVA EL PRESENTE PARA COMUNICAR que se llevará a cabo una Elección Municipal General en la Ciudad de Yucaipa, CA el martes, 5 de noviembre de 2024, para ocupar los siguientes cargos, la presentación de una iniciativa de ley en las boletas electorales, y para la siguiente cuestión de la Revocación de Ciertos Funcionarios:

Para Un (1) Miembro
del Consejo Municipal

Distrito 3 (Plazo completo de cuatro años)

Para Un (1) Miembro
del Consejo Municipal

Distrito 4 (Plazo completo de cuatro años)

Para Un (1) Miembro
del Consejo Municipal

Distrito 5 (Plazo completo de cuatro años)

Iniciativa de ley para la protección de los servicios esenciales y de seguridad pública de la Ciudad de Yucaipa para evitar la reducción de oficiales de policía, bomberos, paramédicos y estaciones de bomberos, y para mantener otros servicios esenciales. Entre dichos servicios, se incluyen la asistencia que proporciona el 911; la prevención de delitos contra la propiedad o causados por pandillas; los programas para personas mayores, jóvenes y que terminan la escuela; la prevención de la falta de vivienda; la reparación de calles y baches, y los servicios para uso general del gobierno. ¿Se adoptará una iniciativa de ley que establezca un impuesto sobre transacciones y uso (ventas) del 1%, que proporcione aproximadamente \$6,000,000 anuales hasta que los votantes decidan ponerle fin, y que requiera supervisión, auditorías independientes, divulgación de gastos y control local de todos los fondos?	SÍ
	NO

¿Debe Matt Garner ser destituido del cargo de Concejal del Distrito 1 de la Ciudad de Yucaipa?	SÍ
	NO

El periodo de nominación para estos cargos comienza el 15 de julio de 2024 y cierra el 9 de agosto de 2024 a las 12:00 p.m.

Si los documentos de nominación para un oficial titular de la ciudad no son presentados antes del 9 de agosto de 2024 (88 días antes de la elección), los votantes tendrán hasta 83 días antes de la elección, el 14 de agosto de 2024 para nominar otros candidatos en lugar de la(s) persona(s) que son titulares 88 días antes de la elección, para el cargo electivo del titular. Esta extensión no se aplica si no hay un titular calificado para ser electo.

Si no se nombra a nadie o solamente una persona es nominada para un cargo electivo, la designación puede hacerse según lo prescrito por la §10229 del Código Electoral del Estado de California.

Los centros de votación estarán abiertos entre las 7:00 a.m. y 8:00 p.m. el día de la elección.

Ana V. Sauseda, MMC
Secretaria Municipal
Fechado: 12 de julio de 2024